	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 4		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA : 1 DE 1		
					FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL		UNIDAD:		Salud Publica Pic		
No. DE CONTRATO:	7698-2025	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ		1	2	2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LINA MARIA FUENTES OLAYA	DOCUMENTO:	1020742461			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 - MEDICO(A) VETERINARIO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.						
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100						

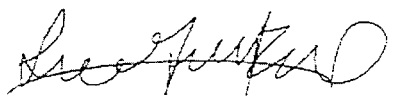
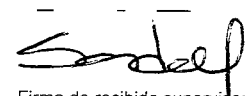
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y retroalimentacion a localidad correspondiente.
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, conectores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y retroalimentacion a localidad correspondiente.
3. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalizacion interinstitucional en aquellos casos que corresponda.
4. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor de acuerdo a tiempos, se envio croograma de actividades programadas, diligenciamiento del drive para animal agresor y para el evento 300.
5. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral.	Se realiza entrega de actas con calidad perimientio el archivo en el proceso documental de la Subred Norte.
6. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.	Se raelizan seguimientos respectivos para dar atención a cualquiera de los entornos de la Subred Norte.
7. Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalizacion interinstitucional en aquellos casos que corresponda.
8. Participar en la implementación y evaluación de las políticas públicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.	se realizan actividades de observacion y seguimiento de animal agresor y retroalimentacion a la UPGD por solicitud de las entidades oficiales, así mismo la respectiva retroalimentacion a la entidad correspondiente
9. Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación y canalización, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.	se realizan actividades de observacion y seguimiento de animal agresor y retroalimentacion a la UPGD realizando canalizaciones interinstitucionales en ios casos en que corresponda
10. Hacer entrega de los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalizacion interinstitucional en aquellos casos que corresponda.
11. Aportar a los procesos de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	se realizan actividades de observacion y seguimiento de animal agresor y retroalimentacion a la UPGD por solicitud de las entidades oficiales, así mismo la respectiva retroalimentacion a la entidad coorespondiente
12. Las actividades podrán ser desarrolladas en cuaquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred	Se raelizan seguimientos respectivos para dar atención a cualquiera de los entornos de la Subred Norte.

13. Realizar acciones de inspección vigilancia y control verificando condiciones higiénico-sanitarias teniendo en cuenta la normatividad vigente lineamientos de SDS	La meta programada se realiza en acciones del seguimiento al animal agresor
14. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y ambiental (Si aplica)	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalización interinstitucional en aquellos casos que corresponda.
15. Realizar aportes y articulación con estrategia de autorregulación.	Se realizan articulación con el equipo de Vigilancia Integrada de la Rabia.
16. Brindar apoyo en la planeación, programación y desarrollo de las jornadas distritales de vacunación antirrábica para caninos y felinos, en coordinación con el Proceso de Vigilancia en Salud Ambiental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y coberturas establecidas por Secretaría Distrital de Salud.	Se brinda apoyo en todas las actividades desarrolladas por parte de la Subred Norte.
17. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalización interinstitucional en aquellos casos que corresponda.
18. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Se realizaron 36 seguimientos del animal agresor y canalización interinstitucional en aquellos casos que corresponda y se articula con equipo de inspección a vivienda cuando se trata de caninos de manejo especial.
19. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	La meta programada se realiza en acciones del seguimiento al animal agresor.
20. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Se da respuesta a peticiones generadas de los seguimientos por parte de vigilancia de la rabia o el dli der operativo

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR \$ 4.195.200 ✓

CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ✓

 LINA MARIA FUENTES OLAYA CC. 1020742461 ✓	Fecha : 28 / 2 / 2026 ✓  Firma de recibido supervisor: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA PSPIC ✓
--	--

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.